

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

## CONSIDERANDO

Que el floreciente Cantón **MEJIA**, de la provincia de Pichincha, celebra con justo alborozo el **CENTESIMO DECIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de su Cantonización;

Que el Cantón **MEJIA**, ha desplegado una importante contribución al desarrollo e impulso de la agricultura y ganadería de la provincia y del país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar y exaltar las fechas históricas de los pueblos de la patria a fin de estimular el civismo de sus ciudadanos, y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA


Saludar y felicitar a las autoridades y pueblo en general del floreciente y laborioso Cantón **MEJIA**, al conmemorar su **CENTESIMO DECIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de su emancipación política.

Exaltar el nombre del Cantón **MEJIA** de imponderable valor para impulsar el progreso de la provincia; resaltando el esfuerzo de su gente y de su inmensa riqueza ganadera.

Delegar al señor Lcdo. **RONALD ANDRADE ECHEVERRIA**, Diputado por la provincia de Pichincha, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al Lcdo. **FABIAN LEON ALBUJA**, Alcalde Cantonal, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de julio del año dos mil uno.

**JOSE CORDERO ACOSTA**  
PRESIDENTE

  
**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
SECRETARIO GENERAL